



2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
18 DE AGOSTO DE 2025
Acta Número: ACT/ECA/CT/EXT/22ª/2025**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.**

En el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el Salón Revolución Mexicana de 1910, siendo las trece horas con diez minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil veinticinco, fecha señalada para llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se inicia la sesión.

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum

El Secretario del Comité de Transparencia el Lic. Moisés Armando Hernández Arroyo, procedió a levantar la lista de asistencia de los integrantes del Comité:

Lic. Cristina Muñoz Gallardo	Titular de la Unidad de Transparencia
Mtro. Carlos Ríos Saucedo	Contralor del Órgano Interno de Control Municipal
Lic. Josué García Perea	Representante de la Consejería Jurídica
Lic. Moisés Armando Hernández Arroyo	Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Se declaró la existencia de quórum legal para celebrar la sesión.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día

Se dio lectura al Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Toma de protesta de la Lic. Cristina Muñoz Gallardo, Titular de la Unida de Trasparencia, como Presidenta del comité e Instalación de Facto.
4. Mensaje de la presidenta del Comité de Transparencia Ecatepec de Morelos, Estado de México
5. Asuntos Generales
6. Clausura de Sesión

Se sometió a votación el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - Con relación al **Tercer Punto del Orden del Día**, se hace del conocimiento a los asistentes de este H. Comité de Transparencia que, con fecha primero de Agosto de la presente anualidad la Licenciada Cristina Muñoz Gallardo, tomó el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

Secretario del Comité de Transparencia pide a los presentes ponerse de pie, mencionando lo siguiente:

"Secretario.- En términos de lo previsto en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, pregunto a la C. Cristina Muñoz Gallardo

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

C. Cristina Muñoz Gallardo, Titular de la Unidad de Transparencia.- ¡Sí Protesto!

Secretario.- Si así lo hicieren que la sociedad se los reconozca, y si no que se los demande

Muchas gracias, pueden tomar asiento"

Por tanto se informa el relevo que se realizará en este Comité, quedando el puesto de Presidenta, a partir de este momento a cargo de la **Lic. Cristina Muñoz Gallardo**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción IV, 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se designa como integrante y Presidente de este Comité de Transparencia, la Licenciada Cristina Muñoz Gallardo, Titular de la Unidad de Transparencia en el H Ayuntamiento de Ecatepec, de conformidad con los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México:

Artículo 45. Cada sujeto obligado establecerá un Comité de Transparencia, colegiado e integrado por lo menos por tres miembros, debiendo de ser siempre un número impar. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los miembros propietarios de los Comités de Transparencia contarán con los suplentes designados, de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios.

Artículo 46. Los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia de la siguiente forma:

- I. El titular de la unidad de transparencia,
- II. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente; y
- III. El titular del órgano de control interno o equivalente. También estará integrado por el servidor público encargado de la protección de los datos personales cuando sesione para cuestiones relacionadas con esta materia. Todos los Comités de Transparencia deberán registrarse ante el Instituto

Se sometió a votación y fue aprobado de manera unánime el tercer punto del orden del día.

SEGUNDO.- Relacionado al cuarto punto del orden del día, el **SECRETARIO**, procedo a continuar con el **DESAHOGO** correspondiente al Mensaje de la Presidenta del Comité de Ecatepec de Morelos Estado de México

Se le da el uso de la voz a la Presidenta del Comité la Lic. Cristina Muñoz Gallardo.

"

Muy buenas tardes a todos.

Con profunda responsabilidad y compromiso, asumo el cargo como Presidenta del Comité de Transparencia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, convencida de que la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para consolidar un gobierno abierto, cercano a la ciudadanía y respetuoso de los derechos humanos un gobierno de "Cambio con Honestidad".

La toma de protesta que hoy nos reúne no solo representa un acto protocolario, sino el inicio de una nueva etapa en la que reforzaremos las acciones para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia proteger los datos personales de las y los ciudadanos, y fomentar una cultura de apertura en el ejercicio gubernamental.

Nuestro compromiso será permanente, guiado por los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad y máxima publicidad. Como Comité, trabajaremos en coordinación con cada una de las áreas que conforman esta administración, promoviendo buenas prácticas que fortalezcan la confianza ciudadana y permitan construir un Ecatepec más justo, transparente y participativo.

Agradezco la confianza depositada en mi persona y reitero mi disposición para trabajar de manera ética, profesional y con absoluto respeto a la ley. La transparencia no es una opción: es una obligación y una oportunidad para servir mejor.

Muchas gracias"

De lo anterior el Comité de Transparencia:

ACUERDA

ACT/ECA/CT/EXT/22ª/2025/UNICO. - Se notifica al Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos el Nombramiento de la Titular de la Unidad de Transparencia como presidenta del mismo.


Asuntos Generales

El Secretario, consulta a los integrantes del Comité si desean incluir algún punto en asuntos generales y solicita, se dé cuenta de los puntos en los asuntos generales.

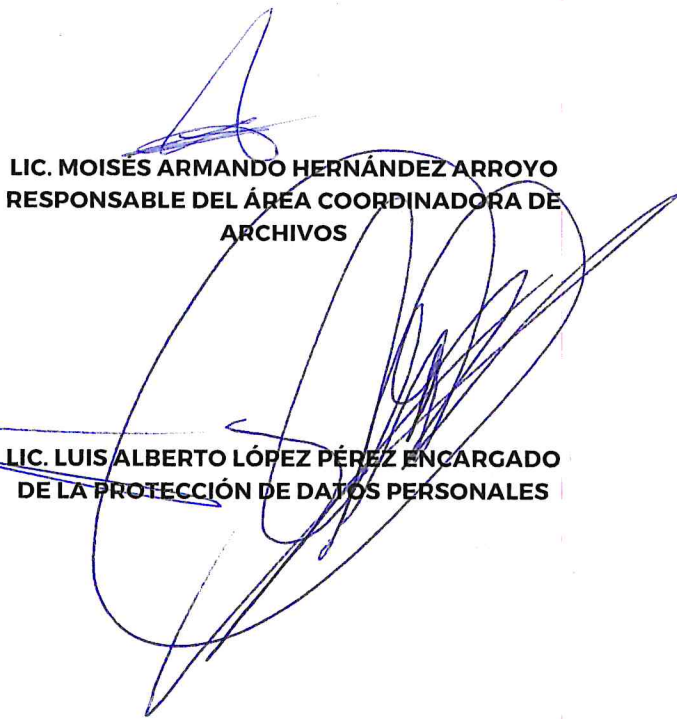
Clausura

Siendo las trece horas con dieciséis minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil veinticinco, se dio por terminada la sesión, designando a la Presidenta Suplente para preparar la presente acta.

La presente acta consta de cuatro (4) fojas firmadas al margen y al calce por la presidenta del Comité, el Contralor del Órgano Interno de Control Municipal, el Encargado de la Protección de Datos Personales y el Responsable del Área Coordinadora de Archivos por una sola cara respectivamente firmada de conformidad para constancia legal.-----



LIC. CRISTINA MUÑOZ GALLARDO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. MOISÉS ARMANDO HERNÁNDEZ ARROYO
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS



MTR. CARLOS RÍOS SAUCEDO
CONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES